



PROTOCOLO COVID-19 PARA INICIO DE COMPETICIONES

A. GENERALES

- El club organizador de los encuentros debe entregar a la Federación Vasca de Balonmano un protocolo que garantice el cumplimiento de todas las medidas de higiene y distanciamiento a aplicar en las instalaciones en las que se desarrollen los encuentros.
- La Federación Vasca de Balonmano compartirá vía email con los clubes y en la web de la entidad todos los protocolos de los clubes, de manera que el equipo visitante pueda acceder a los mismos para organizar su expedición.
- Los clubes participantes deben designar una persona que se responsabilizará de garantizar que se cumpla el protocolo (Responsable de Salud de la Entidad).
- Los clubes participantes deben solicitar a los deportistas, y en el caso de menores, al padre, madre, tutor o tutora de cada deportista un documento firmado:
 - ✓ aceptando las condiciones de participación.
 - ✓ compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
 - ✓ indicar, si lo ven necesario, si el participante se encuentra en alguno de los grupos de riesgo.

B. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE HIGIENE

- El protocolo debe recoger un sistema organizativo:
 - ✓ analizar las condiciones estructurales (espacios, equipamientos, etc.).
 - ✓ evitar las aglomeraciones de personas.
 - ✓ posibilitar la aplicación de las medidas de desinfección e higiene:
 - rutas de circulación.
 - escalonamiento de las llegadas/salidas.
 - horarios de las actividades.
 - sistema de gestión de filas.
 - aforos.
 - evitar reuniones multitudinarias.
 - cartelería informativa y señalizaciones.
 - desinfección de material.
 - lavado de manos.
- El uso de mascarilla será obligatorio antes, durante y después de la competición:
 - ✓ deportistas, salvo en el momento del partido o en los momentos de actividad física intensa.
 - ✓ árbitros, salvo en el momento del partido o en los momentos de actividad física intensa.
 - ✓ miembros del equipo técnico (técnicos y oficiales).
 - ✓ los anotadores – cronometradores.
 - ✓ cualquiera otra persona que se encuentren en todo el recinto de las instalaciones o espacios deportivos.
- Higiene de manos. Asegurar permanentemente la disposición en el lugar de la actividad y en lugares comunes (entradas, baños, etc.):
 - ✓ agua, jabón y papel para el secado de manos.
 - ✓ geles hidroalcohólicos.
- Se proveerán elementos para desechar de forma adecuada los materiales de protección utilizados (mascarillas).
- Instalaciones o espacios deportivos propios. Se cuidará especialmente la limpieza y desinfección con un programa intensificado de limpieza antes y después de cada encuentro, procediendo a la limpieza y desinfección de las zonas comunes como gradas, vestuarios y baños, así como las zonas de juego como los banquillos, mesa de anotadores y cronometradores. El plan de limpieza y desinfección debe seguir la ORDEN de 2 de abril de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas en materia de limpieza y desinfección de superficies y otras medidas higiénicas debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19), y sus instrucciones técnicas.



PROTOCOLO COVID-19 PARA INICIO DE COMPETICIONES

- Se aumentará la ventilación natural y mecánica de los espacios:
 - ✓ favorecer la renovación del aire en su interior.
 - ✓ trabajar en lo posible con aire exterior.
 - ✓ minimizar la recirculación y evitando corrientes de aire interior.
- C. CONTROL DEL ESTADO DE SALUD Y ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD
- No deberán acudir a la competición nadie que presente:
 - ✓ fiebre superior a 37°C.
 - ✓ tos seca.
 - ✓ dolor de garganta.
 - ✓ dificultad respiratoria.
 - ✓ pérdida de olfato y gusto.
 - ✓ diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - Los deportistas, y en el caso de menores, los padres/madres o personas tutoras:
 - ✓ alertar al club y la autoridad sanitaria si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19.
 - ✓ Mantenerse en casa.
 - Ante síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria, etc.):
 - ✓ el deportista debe retirarse, y en caso de menores, debe avisar a la familia para que recoja a la o el deportista.
 - ✓ contactar con su centro de salud, donde se valorará la situación. Hasta su valoración, se mantendrá a la persona aislada y utilizará una mascarilla quirúrgica.
 - Cuando una o un deportista o personal del club dé positivo en Covid-19, la o el responsable de la entidad designado/a para el cumplimiento del protocolo derivará el caso a los servicios de Osakidetza.
- D. COMPETICIONES
- Será obligatorio mantener las distancias de seguridad antes y después de la competición (deportistas, personal técnico, jueces y juezas, árbitros/as, etc.)
 - En las charlas técnicas que puedan realizarse durante las competiciones se deberá mantener la distancia de seguridad.
 - En la medida de lo posible, se ha de evitar el uso compartido de materiales:
 - ✓ a los materiales de uso común imprescindibles para la competición se les aplicarán las medidas de higiene y limpieza, por ejemplo, los balones de juego.
 - ✓ el resto de los materiales (bebidas, alimentos, medicamentos, etc.) no podrán ser compartidos.
 - El balón de juego. El responsable de equipo local presentará dos balones de juego desinfectados (desinfección delante del equipo arbitral).
 - En el caso de que el balón de juego deba ser sustituido en cualquier otro momento del juego, se procederá también a su desinfección.
 - Si el balón de juego sale rechazado a espacios fuera de la zona de juego y banquillos, como pueden ser pasillos o graderío, también se sustituirá.
 - El banquillo. La zona de banquillo se extiende a lo largo de todo el ancho del campo, garantizando la máxima distancia posible entre los jugadores reservas.
 - Hidratación, botellín individual: todos y todas las participantes del encuentro, jugadores, jugadoras, árbitros, arbitras, oficiales y demás componentes de los equipos, deberán llevar su botellín individual de agua, para su hidratación tanto antes, durante como después del partido. El equipo local aportará si es necesario el agua para rellenar dichos botellines.
 - Gel hidroalcohólico: el equipo local, pondrá a disposición de los participantes, el gel para el lavado de manos. Un recipiente para el equipo local, otro para el equipo visitante y otro para el equipo arbitral, anotadores – cronometradores.



PROTOCOLO COVID-19 PARA INICIO DE COMPETICIONES

- Spray desinfectante: equipo local pondrá a disposición del equipo arbitral spray desinfectante para la limpieza de los balones de uso común durante los encuentros.
 - Distancia de banquillos: en aquellos polideportivos en los que la distancia, entre los banquillos y la grada no sea de 1,5 metros, se deberá de dejar libre la primera fila de gradas.
 - Saludos: Se prohíben los saludos entre los participantes del encuentro.
 - En el caso de que el deportista deba ser atendido por cualquier golpe, lesión, cura o cualquier necesidad, esta intervención se realizará con mascarilla y guantes.
 - Se aconseja fijar horarios de competiciones por turnos horarios y con entradas y salidas escalonadas que garanticen, por un lado, el tiempo de limpieza y desinfección de materiales por parte de los clubes y, por otro lado, la salida de todos los participantes antes del acceso de los siguientes grupos.
 - En los vestuarios se establecerá un sistema que respete las normas de protección y la distancia física interpersonal.
 - Espectadores/as:
 - ✓ sí se permitirá en el caso de las competiciones respetando las medidas de seguridad establecidas en el apartado de aforo.
 - Los clubes participantes no tendrán permitida la organización de actividades lúdicas o comerciales paralelas a las actividades o competiciones.
 - Si se entregaran cualquier tipo de premio o reconocimiento pre/postpartido debe hacerse respetando en todo momento la distancia de seguridad, evitando las aglomeraciones tanto entre participantes como entre público y participantes y con adecuadas medidas de higiene.
- E. RESPONSABLE DE SALUD DE LA ENTIDAD
- Se responsabilizará de asegurarse del cumplimiento de las medidas y normas incorporadas en la entidad.
 - Aplicará las correspondientes medidas disciplinarias en el ámbito de su actuación.
 - Debe trasladar a todas las personas trabajadoras o voluntarias que actúen en la entidad las medidas preventivas y de higiene ya implantadas y las normas y/o posibles restricciones que se aplican a las actividades.
- F. AFOROS
- Aspectos generales:
 - ✓ aforo máximo permitido será del 60% de su capacidad autorizada.
 - ✓ exponer al público el aforo máximo, debiendo establecer procedimientos que permitan el recuento y control del aforo.
 - ✓ el público deberá llevar mascarilla en todo momento.
 - ✓ el público deberá permanecer siempre sentado y se requerirá asiento preasignado.
 - ✓ las unidades de convivencia podrán sentarse en localidades contiguas.
 - ✓ itinerarios para dirigir la circulación de personas espectadoras y participantes y evitar aglomeraciones en determinadas zonas, tanto en el interior como en el exterior.
 - ✓ en instalaciones con dos o más puertas, se procurará establecer un uso diferenciado para la entrada y la salida.
 - ✓ en espacios cerrados no podrá superarse el límite de 600 personas.
 - ✓ en el graderío deberá respetarse la distancia física mínima interpersonal (que en la actualidad es de 1,5 metros).
- G. INFORMACIÓN
- El club anfitrión de la competición debe prever un sistema de información de las medidas del plan de contingencia para participantes, organizadores y público.